

XI Congreso Iberoamericano de Extensión Santa Fe- Argentina.

Eje 2- Incorporación Curricular de la Extensión. **SEGUNDA REFORMA UNIVERSITARIA**

**Autores: Yglesias Pablo** [yglesiaspablo@gmail.com](mailto:yglesiaspablo@gmail.com); **Vairo Rafael** [rafavairo@hotmail.com](mailto:rafavairo@hotmail.com)

**Resumen:** La Universidad de la República (UdelaR), ha iniciado durante el 2007 un proceso de cambios denominado “*Segunda Reforma Universitaria*” en el mismo se planteó la inserción curricular de las prácticas Integrales. Todas las propuestas que esta administración de gobierno se encuentra impulsando, generando cambios en todo el sistema de enseñanza terciaria pública. Los cuales involucran aspectos normativos, de gestión y sobre todo de los modelos pedagógicos, en donde la extensión universitaria cumple un rol fundamental en las transformaciones e implementación de las distintas herramientas propuestas.

Durante el 2007, la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, realizó un relevamiento, a través de un formulario llamado “SITUACIÓN DE LA INSERCIÓN CURRICULAR DE LA EXTENSIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA 2007-2008” que fue completado por todos los servicios universitarios. En función de estos resultados y de la necesidad de avanzar en algunas propuestas, se han impulsado por la CSEAM medidas tendientes a promover el desarrollo de esta función universitaria.

En la actualidad se trabaja en la gestación de Espacios de Formación Integrales (EFI) que sean reconocidos e incorporados en los planes de estudio de las carreras universitarias, propuestas que se han comenzado a trabajar con formalidad durante el 2010.

En 2010 los espacios involucraron la participación de 6408 estudiantes, 455 docentes, y en 68 propuestas participaron diversos actores sociales. Con respecto a la articulación de funciones 40 propuestas pudieron articular las tres funciones, 57 lo realizaron de forma interdisciplinaria y 42 lo realizaron articulando con los programas plataforma.

Durante el 2011 se planificaron por parte de los servicios universitarios, llevar a cabo 87 propuestas de EFI que involucran a 8781 estudiantes, 522 docentes, 74 con actores sociales e institucionales, de los cuales 60 articulan las tres funciones universitarias y 65 se realizan en forma interdisciplinaria.

Continuar avanzando en el proceso de renovación de la enseñanza y curricularización de la extensión requieren del diálogo permanente entre los niveles de planificación y los programas plataforma donde se territorializan estas propuestas. En este sentido se ofrece una mirada desde el territorio exponiendo los cambios suscitados en las modalidades de inserción y las principales dificultades enfrentadas.

## SEGUNDA REFORMA UNIVERSITARIA .

### Hacia la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión.

La Universidad de la República (UdelaR) durante el 2007, ha iniciado un proceso de reforma denominado “*Segunda Reforma Universitaria*”, en el mismo se planteó la inserción curricular de la extensión, integrada a las otras funciones universitarias, como una de las principales líneas de acción para impulsar la renovación de la enseñanza terciaria pública<sup>1</sup>.

En este marco la extensión se encuentra en un contexto diferente, fuertemente involucrada en los procesos de cambio de la enseñanza terciaria, comprendida de forma integral, como la estrategia para impulsar algunas propuestas y dirigir el proceso de cambio.

La Unidad de Relacionamiento con los Servicios Universitario (URSU), perteneciente al Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), viene impulsando fuertemente desde 2007, las estrategias propuestas por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). Las mismas se dirigieron en dos grandes líneas de trabajo. Por un lado profundizar un trabajo hacia la creación y consolidación de una Red de Extensión y a través de esta, la creación y el desarrollo de los Espacios de Formación integrales (EFI). Todas las propuestas que esta administración de gobierno viene impulsando, como medidas tendientes al desarrollo de la formación integral.

El relevamiento realizado durante el 2008 y su posterior sistematización realizado durante el 2009, permitió conocer el estado de inserción curricular de la extensión en cada servicio universitario. En tal sentido el SCEAM realizó un relevamiento, denominado “SITUACIÓN DE LA INSERCIÓN CURRICULAR DE LA EXTENSIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA 2007-2008 ”.<sup>2</sup>

Del mismo se desprende que de los 25 servicios que respondieron el formulario:

- 14 no contienen estructura académica en extensión (Unidad de Extensión).
- 13 no tienen definición de extensión y 3 la elaboraron en un taller realizado con motivo de la contestación del formulario.
- 14 no tienen concepto de asistencia, asistencialismo, actividad en el medio y 3 lo respondieron en el taller para responder formulario
- 5 tienen definición de inserción curricular de la extensión y 2 lo respondieron en el

<sup>1</sup> Exp. 011000-004504-07). El día 20 de Noviembre, el CDC adoptó establecer el capítulo Reforma Universitaria. De los nueve ejes trazados el número 3 es: Promoción de la Extensión y de la vinculación entre las tres funciones universitarias

<sup>2</sup> Disponible en: <http://www.extension.edu.uy/documentos>

taller.

- 13 respondieron que los actores del medio, no participan en las evaluaciones de las actividades.
- 20 respondieron no realizar ninguna instancia de formación vinculada con la extensión durante el periodo 2007.
- 20 respondieron no procesar llamados concursables internos a proyectos de extensión.

En lo que hace al reconocimiento del trabajo docente en extensión, se determinó la valoración que se realiza del mismo en función de ordenanzas, criterios de evaluación docente, etc. Del análisis general, se desprende que los servicios que contienen en sus ordenanzas un reconocimiento hacia el trabajo docente en extensión lo hacen con una ponderación inferior en comparación al resto de las funciones, encontrándose en muchos casos dentro del Items "Otros"

En función de estos resultados, como de la necesidad de avanzar en algunas propuestas, se han generado por la CSEAM, medidas tendientes a promover el desarrollo de esta función universitaria

Entre éstas se destacan:

- Creación de Proyectos Estudiantiles y de otras modalidades que han generado un desarrollo de la función y modificación en el proceso de enseñanza.
- Desarrollo del X Congreso Iberoamericano en Extensión 2009 "Extenso".
- Desarrollo de Publicaciones (Dialogo, sitio web, Poster, etc) que han nutrido de información sobre Extensión.
- Formación en Extensión a través Cursos, Talleres, Foros, Jornadas, y ciclos de pensamientos críticos de Extensión Universitaria.
- La creación de Unidades de Extensión en todas las Facultades, los Institutos, Escuelas y Centros de la Universidad de la República, mediante asignación de fondos centrales<sup>3</sup>.
- La consolidación de las Unidades de Extensión que ya existían en algunos servicios universitarios, también mediante asignación de fondos centrales.

---

<sup>3</sup>El 23 de setiembre de 2008 la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio aprobó la creación y consolidación de veintitrés (23) propuestas, dieciséis (16) de creación, seis (6) de consolidación de Unidades de Extensión y una (1) de consolidación de actividades de extensión.

- El desarrollo de una Red de Extensión que comprende a las Unidades creadas y consolidadas, programas plataforma , comisión de extensión de los servicios y referentes de la extensión en la Universidad de la República.
- El desarrollo de distintos programas plataforma (Apex-Cerro, PIM, Flor de Ceibo) potenciados la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio y como en el caso del Programa Integral Metropolitano- en conjunto con las Comisiones Sectoriales de Investigación y Enseñanza, como otros impulsos al desarrollo de la extensión y las prácticas integrales.
- Programa Incubadora desarrollado por el Programa de Estudios Cooperativos
- El impulso a la consolidación de los Centros de Formación Popular Oeste de Montevideo, Bella Unión.
- Programa de de Formación de Actores para el Desarrollo Rural.
- Programa Integral Rural.
- Trabajo junto la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), en la elaboración de la Ordenanza de Grado de la UdelaR.

Por ultimo se debe destacar las definiciones político-conceptuales adoptadas por la Universidad y establecidas en el documento aprobado por el Consejo Directivo Central el 27 de Octubre del 2009 titulado “Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el medio”.

Estas recogen los consensos alcanzados en talleres y jornadas académicas en torno a la definición conceptual y metodológica de extensión:

*“Proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar. Aun así, en procesos de extensión donde participan docentes y estudiantes, el rol docente debe tener un carácter de orientación permanente”.*

*“Proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber académico con el saber popular”.*

*“Proceso que tiende a promover formas asociativas y grupales que aporten a superar problemáticas significativas a nivel social”*

*“Es una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza, generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de sus problemas”.*

*“En su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora.*

*La Extensión y la Investigación deberían ser parte de la metodología de enseñanza universitaria, lo que haría que el proceso formativo fuese integral, con un contacto directo con la realidad social, por lo tanto humanizadora.*

*¿Cómo se lleva a cabo la extensión?*

*“Con participación e involucramiento de los actores sociales y universitarios en las etapas de planificación, ejecución y evaluación”.*

*“De manera de generar procesos de comunicación dialógica”.*

*“A partir de abordajes interdisciplinarios. -Considerando los tiempos de los actores sociales involucrados”.*

Asimismo se establecieron algunas propuestas a efectos de avanzar en la curricularización de la extensión y actividades en el medio y en la promoción de las practicas integrales, entre las que se destacan:

*“Decisión de que la promoción del pensamiento crítico e independiente debe estar en la base de los planes de estudio de la UR, impulsando el desarrollo del conocimiento y la resolución de problemas de interés general. Esta consideración implica la curricularización en forma integrada de la extensión y las actividades en el medio, la iniciación a la investigación y la innovación en los planes de estudio de las carreras universitarias”.*

*“Promover las prácticas integrales a nivel de Espacios de Formación Integral.” “Recomendar a los Servicios que: (a) recaben los aportes de las Comisiones cogobernadas de Extensión, Enseñanza e Investigación y Unidades de Extensión y Enseñanza para la implementación de las resoluciones precedentes; (b) organicen talleres para concretar la oferta de actividades vinculadas a esta temática”.*

*“Promover que en todas las carreras se establezcan créditos en asignaturas opcionales, o se prevean vías equivalentes, para concretar las disposiciones precedentes, posibilitando la acreditación de tareas de extensión y actividades en el medio”.*

*“Solicitar a los Decanos o Directores de Servicios que eleven informes antes del 31/3/2010 que den cuenta de la oferta educativa que en 2010 contribuirá a la curricularización de la extensión y las actividades en el medio”.*

*“ Encomendar a la Comisión Sectorial de Enseñanza que tenga en cuenta todo lo que antecede en la propuesta de Ordenanza de Estudios de Grado”*

En función de las resoluciones precedentes, la CSEAM junto a la red de extensión, generaron los acuerdos de trabajos necesarios para la implementación de las propuestas antes citadas, dirigidas a la formulación, presentación y ejecución de los EFI en 2010 y 2011.

Estos se encuentran formulados en dos etapas con características particulares, EFI de Sensibilización y EFI de Profundización.

Los EFI de Sensibilización, están pensados para realizar en el primer año de la carrera, Pretende generar una primera aproximación a territorio y/o actividades profesionales que descentren el proceso de aprendizaje del aula y lo vinculen con los problemas sociales.

Los EFI de profundización, están pensados a partir del segundo año de la carrera, vinculado ya a una practica concreta. Se pretende generar una experiencia de formación integral del estudiante a través de su integración a algún proceso comunitario, donde a partir del abordaje interdisciplinar e inter-saberes se trabaja sobre un problema de la realidad comunitaria.

Según lo volcado por el formularios de evaluación del SCEAM, en 2010 se presentaron 86 propuestas de EFI por los servicios universitarios (32 EFI de Sensibilización y 54 de Profundización). Se terminaron realizando 92 EFI (34 de sensibilización y 58 de Profundización).

Sobre la participación, se planifico que involucrarían a 10604 estudiantes, 641 docentes y en 12 propuestas incluiría a diversos actores sociales. La evaluación final, los resultados volcaron una participación de 6408 estudiantes, 455 docentes, y en 68 propuestas participaron diversos actores sociales. Con respecto a la articulación de funciones, 46 articulaban las funciones universitaria (Extensión, Investigación y Enseñanza), 67 lo realizaban en forma interdisciplinar y 52 articulaban con algún programa plataforma, pero en la evaluación 40 propuestas pudieron articular las tres funciones, 57 lo realizaron de forma interdisciplinar y 42 lo realizaron articulando con los programas plataformas.

Durante el 2011 se planificaron por parte de los servicios universitarios, llevar a cabo 87 propuestas de EFI (30 de sensibilización y 57 de profundización ) que involucran a 8781 estudiantes, 522 docentes, 74 con actores sociales y institucionales, de los cuales 60 articulan las tres funciones universitarias y 65 se realizan en forma interdisciplinar.

Dichos EFI se encuentran planteados dentro de la currícula, con instancias de intervención en todo le territorio nacional, pero con una gran inserción en los programas plataformas generados por la propia UdelaR.

Actualmente a través de la nueva ordenanza de grado se trabaja en el reconocimiento curricular de los EFI mediante su integración en los planes de estudio de las carreras universitarias. Asimismo, la nueva Ordenanza Docente en que se encuentra trabajando la Universidad reconoce a la extensión articulada a las otras funciones como una labor de vital importancia para la renovación de la enseñanza, rompiendo con una tradición de

menosprecio hacia la labor Extensionista.

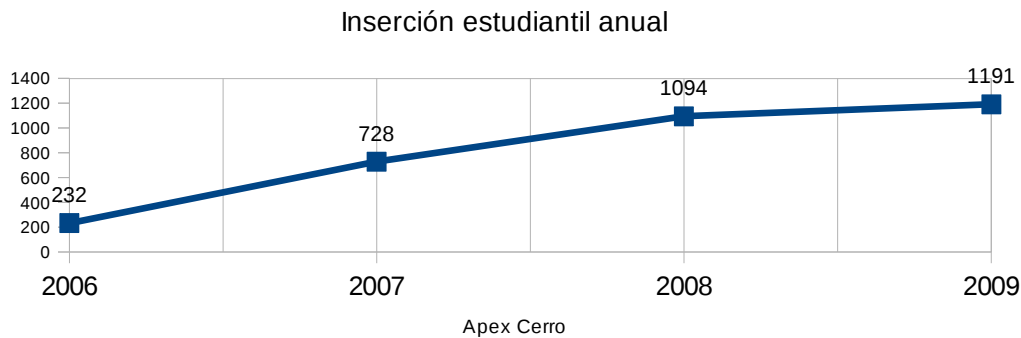
### **¿Como se territoriolizan las definiciones políticas adoptadas? Una mirada desde el territorio.**

El Apex-Cerro, es un programa universitario de salud comunitaria que funciona en la zona 17 de Montevideo desde 1991. El programa constituye una plataforma para la inserción estudiantes, docentes y egresados de la Universidad de la República en el ámbito comunitario, en estrecha colaboración con otros actores que desarrollan esfuerzos a nivel local (instituciones y organizaciones de vecinos). El Apex se estructura en base a subprogramas temáticos (Practicante de Salud Familiar, Servicio de Atención Psicológica), etáreos (Infancia, Adolescente, Adulto Mayor), y a los Equipos Barriales Operativos -en adelante EBO- que constituyen el brazo territorial del Programa.

A partir de los cambios suscitados en la Universidad en el marco del proceso de Reforma la inserción estudiantil ha registrado en los últimos años cambios significativos desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Actualmente coexiste la inserción tradicional en los Subprogramas o en instituciones y organizaciones barriales a través de los EBO, con las propuestas de Espacios de Formación Integral que han comenzado a aterrizar desde 2010 en el área de influencia del Programa Apex.

Los datos cuantitativos evidencian un aumento significativo en la inserción estudiantil entre 2006 y 2009. Este aumento se asocia al impulso que se ha dado en los últimos años a la extensión y las prácticas integrales y que ha originado que los servicios privilegien o al menos de un lugar importante al aprendizaje asociado a la inserción comunitaria en el marco de sus currículas vigentes o a través de la modificación de sus planes de estudio. Asimismo son contribuyentes a este aumento las propuestas de EFI y los llamados a proyectos realizados por la CSEAM.



La generalización de las prácticas universitarias en comunidad y las nuevas modalidades de inserción constituyen una oportunidad de acercar a la Universidad a los problemas comunitarios constituyéndose en una institución al servicio del desarrollo de nuestra sociedad. Sin embargo todo proceso de transformación además de representar una oportunidad acarrea riesgos que debemos considerar y neutralizar con el objetivo de que los procesos transcurran en el sentido que se pretende.

Si el proceso propuesto implica articular la formación universitaria con los problemas de la realidad comunitaria, el riesgo más importante que enfrentamos es la inversión del mismo: intervenir los procesos comunitarios y adaptarlos a las necesidades curriculares, algo así como pretender “curricularizar la realidad”.

Este riesgo se ve acrecentado en escenarios comunitarios caracterizados por una creciente y variopinta presencia de universitarios, que en ocasiones alcanzan a sobrepoblar el territorio.

La experiencia recogida por los Equipos Barriales Operativos ha permitido identificar algunas dificultades que inciden negativamente en la calidad de las prácticas. En este sentido, se advierten posicionamientos muy distantes respecto a los marcos teórico-metodológicos de los que se parte, falta de coordinación y/o articulación entre los servicios, de éstos con el Programa, así como importantes asincronías en la incorporación de las disciplinas dificultando su integración y la consiguiente construcción interdisciplinaria.

La necesidad de canalizar exigencias curriculares disciplinares ocasionalmente motiva a pensar la integración a los procesos comunitarios de manera anacrónica, a partir de la propia intervención disciplinar y no de las necesidades del proceso.

Estas dificultades nos colocan frente a un problema de carácter técnico con intervenciones que reflejan insuficiencias en la comprensión de la complejidad de las problemáticas a las que se pretende aportar y que se caracterizan por el despliegue inoportuno de



herramientas disciplinares. Pero también frente a un problema ético dando cuenta de una visión instrumental y de un uso laboratorista del territorio.

Convencidos de seguir avanzando en el sentido propuesto y más allá de las vicisitudes debemos continuar explorando un camino que no está trazado con exactitud, pero para cuyo recorrido tenemos algunas pistas.

Deberá tratarse de una construcción apoyada en el diálogo permanente entre las metas planteadas, las producciones teórico- metodológicas y las experiencias desarrolladas.

En este sentido y considerando algunas de las dificultades señaladas compartimos una serie de reflexiones en vistas de avanzar hacia una inserción universitaria organizada, coherente y articulada con los problemas que la realidad nos propone y con los esfuerzos que otros actores desarrollan a nivel local.

Desde el Programa se han operado en el último año algunos movimientos en aras de mejorar las posibilidades de organización y capitalizar la potencia de la creciente inserción de estudiantes y docentes. En este sentido la discusión y definición de criterios de inserción de los servicios constituye un movimiento de acompasamiento a las circunstancias actuales.

- *Establecer la necesidad de que las intervenciones curriculares respondan a un **proyecto o plan de trabajo**, que sea el **producto de la articulación entre las demandas de la comunidad y las necesidades de la formación de los estudiantes**.*
- *Trabajar en la **generación de espacios pedagógicos que representen un sostén a la práctica, apostando a la consolidación de una malla curricular**.*
- ***Generar espacios de coordinación y articulación territoriales que integren a los diferentes servicios universitarios** acercándolos al acontecer comunitario y promoviendo una **mirada integral del territorio**.*
- *Exhortar a los docentes de los Servicios a **apoyar la formación de los estudiantes a través de la introducción de algunos contenidos bibliográficos** vinculados al trabajo en comunidad. Se confeccionará una lista bibliográfica que recoja aportes de autores que representan una referencia para el Programa, a los efectos de colaborar con los Servicios en esta tarea.*
- *Las prácticas desarrolladas deberán contemplar una **devolución a la comunidad** con la que se trabaja e intentar **establecer líneas de continuidad** a los efectos de evitar el carácter aislado de las intervenciones. Asimismo, deberá existir una **devolución al Programa**, mediante informe escrito*

*de las actividades realizadas en relación al proyecto de trabajo presentado previamente.*<sup>4</sup>

Sin perjuicio de lo que compete a Apex como Programa es necesario comprender en el análisis los diferentes niveles implicados en la gestación de un proceso que finaliza con el aterrizaje de universitarios en un –recientemente denominado- programa “Plataforma” y más concretamente en los territorios donde se opera.

El trabajo cada vez más articulado de las comisiones centrales fundamentalmente la CSEAM (y el SCEAM encargado de operativizar las definiciones políticas que ésta adopta) con los servicios universitarios y los programas “Plataforma” se impone de manera creciente a medida que se avanza en el proceso.

En este sentido las Unidades de Extensión y la Red de Extensión son piezas fundamentales a la hora de articular los diferentes niveles a los que referíamos antes. Las Unidades de Extensión de los servicios deben consolidarse como una referencia institucional en la materia; ello implica establecer un dialogo permanente con las comisiones y órganos superiores co-gobernados que definen el rumbo político del servicio y con los Departamentos docentes que proyectan acciones en los territorios. De esta manera y mediante la integración de espacios interinstitucionales como la Red de Extensión deben constituirse en la referencia de una planificación global que transversalice todos los niveles implicados en el proceso. Solo logrando la articulación los mismos mediante la generación de un dispositivo claro se podrán superar algunas de las dificultades que hemos señalado con anterioridad.

No podemos perder de vista que cuando se trata de integrar las partes de un aparato de tamaño considerable y estructuralmente complejo el desafío no resulta sencillo. Seguramente se requiera potenciar la actividad de las unidades y de la red que conforman a través del fortalecimiento presupuestal -básicamente docente-, explicitando precisamente las competencias e incluso formalizándolas, entre otros.

---

<sup>4</sup> Vairo, R; Giménez, A; Palumbo, R; Lukin, M; San Martín, M. Criterios de inserción de los servicios en el Programa Apex-Cerro. Montevideo. 2011.